Municipalidad de Simón Bolivar

RUC 80015840 - 7

INTENDENCIA

Avda. Francisco Cuenca - Tel. 0530 251 099 - Simón Bolivar - Paraguay

RESOLUCIÓN N° 202/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE APRUEBA LA FIRMA DEL CONTRATO CON LA FIRMA DENOMINADA INGENIO DE ALIMENTOS CAMPO VERDE PARA LA PROVICION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA ESC. BASICA N° 3696 SAN LUIS GONZAGA Y LA ESC. BASICA N° 15022 DANIEL AGUILAR DEL DISTRITO DE SIMON BOLIVAR BAJO LA MODALIDAD DE CD N° 18/2015. ----------

Simón Bolívar, 30 de Agosto de 2016

VISTO: La Necesidad de Ejecución del Rubro 840-30-003 para la Adquisición de Almuerzo Escolar para la Esc. Básica N° 3696 San Luis Gonzaga y la Esc. Básica N° 15022 Daniel Aguilar del distrito de Simón Bolívar, y; ----------

CONSIDERANDO: Que, el llamado ejecutado en virtud a la Resolución N° 180/2016 en concordancia con la Nota de Autorización N° 236/2016 emitida por el MEC como corresponde, y evaluada la oferta presentada por la firma mencionada en el Acta de Apertura de Sobres y el Informe del Comité de Evaluación, resulta conveniente para los intereses de la Institución Municipal por presentar todos los recaudos legales establecidas en la Bases y Condiciones del presente proceso de licitación, es la presentada por firma denominada Ingenio de Alimentos Camp Verde del Sr. Rodolfo Méndez González, con RUC N° 1364648-6, en virtud a los criterios legales, técnicos y económicos establecidos por las Bases y Condiciones, valga la redundancia dentro del marco del proceso caratulado CD N° 18/2016 y el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", Art. 63 de l Dto. Reglamentario N° 21909/03 como asi también el Art. 159 de la Ley 4848/13 que establece "las adquisiciones que se efectúen para el complemento nutricional tendrá por objeto únicamente bienes considerados PRODUCTO NACIONAL por la Autoridad Competente". ----------

POR TANTO LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:
RESUELVE

Art. 1° APROBAR, La Adjudicación y la firma del Contrato con la firma denominada Ingenio de Alimentos Campo Verde para la Provisión de Almuerzo Escolar a la Esc. Básica N° 3696 San Luis Gonzaga y la Esc. Básica N° 15022 Daniel Aguilar del distrito de Simón Bolivar bajo la modalidad de CD N° 18/2016 por un monto total de Gs. 104.152.500 (Guaraníes, Ciento Cuatro Millones Ciento Cincuenta y Dos Mil Quinientos), cumpliendo la ejecución de gastos del ejercicio fiscal 2016, conforme al crédito presupuestario. ----------

Art. 2° COMUNICAR, a la adjudicada y suscribir el contrato respectivo.----------

Art. 3° REMITIR, a quienes correspondan, anotar en el libro de registro respectivo y cumplido archivar. ----------

MUNICIPALIDAD DE SIMON BOLIVAR - SECRETARIA

Sr. Juan Carlos Amarilla Martínez
Scrio. Intendencia Municipal

MUNICIPALIDAD DE SIMON BOLIVAR

Prof. Ninfa Hidalgo Figueredo
Intendente Municipal